



SALTA, 26 de setiembre de 1980.

Expediente Nº 20.183/80.

RES. Nº188/80.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Abdala Salomón, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en el Area de Física de la Sede Regional Tartagal;

Que, de la tramitación del formulario para liquidación Final de Haberes, se desprende que el Ing. Abdala Salomón no registra deudas ni elementos a su cargo en ninguna de las Dependencias de esta Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Ing. ABDALA SALOMON al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA del/ Area de Física de la Sede Regional Tartagal a partir del 1º de Setiembre de 1980.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROGUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta

le